Superintendencia de Industria y Comercio

INFORME APOYO SUPERVISIÓN
PERIODO: DEL 01 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

Modalidad de selección:	Selección Abreviada por Subasta Inversa	**Número de contrato:**	1226 de 2025
Nombre del proveedor:	GOLD LOGISTIC SAS.	**Identificación:**	901.605.394-2
Objeto contractual:	**“**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR EVENTOS ACADÉMICOS Y DE DIVULGACIÓN EN LOS TEMAS MISIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**.”**		
Fecha de suscripción:	31/03/2025	**Fecha de terminación:**	30/12/2025
Inicio de ejecución:	01/04/2025		
Nombre del Supervisor:	OSCAR ESTEBAN HERRERA FLÓREZ – COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN		

EQUIPO APOYO A LA SUPERVISIÓN				
N°	**Nombre**	**Cargo**	**Oficina**	**Aspecto**
1	RAUL OTERO CARDONA	CONTRATISTA	GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN	TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
2	MÓNICA JOHANNA RODRÍGUEZ FAJARDO	CONTRATISTA	GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN	FINANCIERO Y PLANEACIÓN
3	MAURICIO CHIBCHA ROMERO	CONTRATISTA	OFICINA DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR Y APOYO EMPRESARIAL	JURÍDICO

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES	
FUENTE DE INFORMACIÓN:	1. Contrato N° 1226 de 2025 2. Anexo Técnico 3. Acta de Inicio 4. Informe obligaciones Generales y Especificas del contratista 5. Compromisos adquiridos mediante Actas de Reunión

Superintendencia de Industria y Comercio

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN	PRODUCTOS
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Se verificó el cumplimiento de la obligación con los informes, reportes, y evidencias cargadas por el contratista al drive.	CPS 1226 -2025 OPERADOR LOGÍSTICO – EVENTOS – GOLD – Carpeta OneDrive.
2	Asistir a las reuniones que les sea señaladas y/o programadas por el supervisor del contrato.	Se verificó la asistencia de los coordinadores principal y suplente de Gold Logistic SAS a la reunión presencial celebrada el 3 de abril y virtual el 25 de abril, programadas para el seguimiento a la ejecución del contrato N° 1226 de 2025, de acuerdo con las actas de reunión No.1 y No. 2.	Acta N° 01 Gold logistic sas 2025 (1).pdf Acta N° 02 Gold logistic sas 2025.pdf
3	Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado y el último pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	Esta obligación se verificará al finalizar la ejecución del contrato.	N/A
4	Cumplir con el sistema integral de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de seguridad en el trabajo y código de ética del Buen Gobierno de la Superintendencia de Industria y Comercio	Se verificó en el documento: “Declaración Juramenta Gestión” que, en el periodo comprendido del 1 al 30 de abril, cumplieron con el sistema integral de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de seguridad en el trabajo y código de ética del Buen Gobierno de la Superintendencia de Industria y Comercio	DECLARACION JURAMENTADA GESTIÓN.
5	Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato	En el periodo de reporte no fue requerido informe adicional alguno al contratista.	N/A

6	Dar cumplimiento al Manual de Administración de bienes de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, y entregar todos los elementos asignados para la ejecución de sus actividades a la finalización del vencimiento del plazo pactado.	Se verificó que la empresa Gold Logistic, durante el mes de abril de 2025, no recibió bienes, elementos ni equipos por parte de la entidad contratante para el desarrollo de las actividades contractuales, por lo cual no se ha requerido administración ni custodia de los mismos.	N/A
7	Mantener y garantizar total confidencialidad sobre la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización, la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por la CONTRATANTE. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por la CONTRATANTE.	Gold Logistic SAS suscribió el 30 de abril de 2025 declaración mediante la cual manifiesta garantizar la confidencialidad de la información que le sea suministrada en la ejecución del contrato; así mismo a la fecha del informe no se ha evidenciado actuación alguna que afecte la confidencialidad de la información.	DECLARACION JURAMENTADA CONFIDENCIALIDAD INFORMACIÓN

8	Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales.	Se verificaron los documentos allegados por Gold Logistic SAS, relacionados con la gestión continua y oportuna de las afiliaciones y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social como son: - Planilla de pago de seguridad social – abril 2025. - Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar en los últimos seis (6) meses, suscrito por la representante legal de la empresa: Adriana Peña Arias identificada con C.C. No. 63.290.938 de fecha 08 /07/2025.	CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES-ABRIL PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL-ABRIL.pdf
9	Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo	Se verificó el cumplimiento de las instrucciones informadas por el Supervisor del Contrato en los diferentes eventos, informes presentados y reuniones desarrolladas para la ejecución de actividades.	CPS 1226 -2025 OPERADOR LOGÍSTICO – EVENTOS – GOLD – Carpeta OneDrive.

10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	El contratista Gold Logistic SAS suscribió el 30 de abril de 2025 declaración mediante la cual manifiesta que en el ejercicio del contrato ha obrado con lealtad y buena fe. Adicionalmente, en el periodo del informe no se evidenció actuación que indujera a considerar que se obró de mala fe o con deslealtad.	DECLARACION JURAMENTADA OBRAR
11	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia.	El contratista Gold Logistic SAS suscribió el 30 de abril de 2025 declaración mediante la cual manifiesta que en el ejercicio del contrato se compromete a responder civil y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, durante el periodo del informe no se han identificado hechos u omisiones que hayan generado daño o perjuicio a la entidad.	DECLARACION JURAMENTADA RESPONSABILIDAD CIVIL
12	Desplazarse a nivel nacional para el cumplimiento de sus obligaciones y ejecución del objeto contractual, conforme lo indique el supervisor del contrato.	Se valida con los informes, reportes, y evidencias correspondientes a la realización del evento # 2 SUPER EN EL TERRITORIO, en San Antero (Córdoba) el día 16/04/2025	EVENTO 002 - Super en el Territorio San Antero
13	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma.	Durante el mes de abril, no fue requerida ninguna actividad adicional al contratista.	N/A

14	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SIC en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.	Se verificó que los datos de domicilio y contacto de Gold Logistic SAS, están actualizados al mes de abril de 2025.	DECLARACION JURAMENTADA DOMICILIO SOPORTES – DECLARACION JURAMENTADA DE DOMICILIO
15	Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente de haber lugar a ello	Se verificó que, durante el mes de abril de 2025, Gold Logistic SAS, cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con los documentos aportados por el contratista.	CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES-ABRIL.pdf PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL-ABRIL.pdf
16	EL CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma del SECOP II cada uno de los informes de los pagos que se realicen en virtud del presente contrato.	Se verificará el cargue de los soportes correspondientes del mes de abril una vez de contabilice la cuenta por la Dirección Financiera y se dejará constancia, en el siguiente informe de actividades.	N/A
17	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato	Se verifica que, para abril de 2025, no se asignaron actividades adicionales por parte del supervisor del contrato.	N/A

Superintendencia de Industria y Comercio

N°	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD DESARROLLADA PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN	PRODUCTOS
1	Suscribir el Acta de Inicio	Se verificó la suscripción y cargue en la plataforma SECOP II del acta de inicio, suscrita el 1 del mes de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá, dando comienzo a la ejecución del contrato N°1226 de 2025	ACTA DE INICIO CPS FIRMADA.pdf
2	Prestar los servicios de organización y apoyo logístico de los eventos que convoque la SIC, de conformidad con la instrucción específica que imparta el supervisor, incluyendo cualquiera de las actividades previstas en los costos unitarios de la contratación, para lo cual debe desplegar toda su pericia y conocimiento a fin de garantizar que los servicios se presten en condiciones de oportunidad y calidad.	Se verificó que los eventos se realizaron conforme a las instrucciones del supervisor y de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica presentada a la entidad (tarifario), en el anexo técnico y la revisión de las cotizaciones presentadas en los ítems fuera del tarifario. Adicionalmente, se verificó que los siguientes eventos se realizaron en los tiempos y calidad requerida conforme a los certificados de cumplimiento suscritos por los responsables del evento por parte de la SIC: 1. EVENTO # 1 DENOMINACION DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS: PANORAMA EN FRANCIA Y COLOMBIA. que tenía como objetivo, visita INPI de Francia e intercambio de experiencias sobre denominación de origen. (02/04/2025 Bogotá) 2. EVENTO # 2 SUPER EN EL TERRITORIO, que tenía como objetivo, fortalecer la presencia institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio en el departamento de Córdoba, promoviendo la protección de los derechos de los consumidores y la apropiación de herramientas de control ciudadano mediante jornadas de divulgación, atención directa, y diálogo territorial con líderes sociales, productivos y comunitarios. (16/04/2025 San Antero - Córdoba).	EVENTO 001- Denominación de Origen INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA-EVENTO#01.pdf EVENTO 002 - Super en el Territorio San Antero INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA-EVENTO#02.pdf EVENTO 003 - Colombia y Brics INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA-EVENTO#03.pdf

		3. EVENTO # 3 - FORO COLOMBIA Y BRICS que tenía como objetivo, reunir a embajadores, empresarios, académicos y líderes del sector público para dialogar sobre las oportunidades de cooperación entre Colombia y los países del bloque BRICS. (30/04/2025 Bogotá.	
3	Cumplir con el procedimiento establecido en el numeral 13 “Inclusiones fuera del tarifario” del Anexo Técnico.	Se verificó con los soportes de cada evento el cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral 13 “Inclusiones fuera del tarifario” del Anexo Técnico y con los topes establecidos en el numeral 13.2 “Alimentación fuera del tarifario”, en los siguientes eventos: 1. EVENTO # 1 DENOMINACION DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS: PANORAMA EN FRANCIA Y COLOMBIA, el cual se llevó a cabo de manera presencial (02/04/2025 Bogotá), contando con los siguientes ítems de alimentación fuera del tarifario: - Almuerzos en restaurante 2. EVENTO # 2 – LA SUPER EN EL TERRITORIO, el cual se llevó a cabo de manera presencial (16/04/2025 San Antero - Córdoba), contando con los siguientes ítems de alimentación fuera del tarifario: - Refrigerios 3. EVENTO # 3 - FORO COLOMBIA Y BRICS, el cual se llevó a cabo de manera presencial, contando con los siguientes ítems de alimentación fuera del tarifario: - Almuerzo menú especial- Personal de servicio de almuerzo (meseros) - Estación de café con galletas- Personal de servicio AM	EVENTO 001- Denominación de Origen EVENTO 002 - Super en el Territorio San Antero EVENTO 003 - Colombia y Brics

4	Contar con una herramienta o aplicativo que permita la programación y seguimiento de los eventos	Se verifica el cumplimiento de la obligación al revisar el Cuadro de Control de Eventos, aportado por Gold Logistic SAS (Tabla Excel), dentro de la cual se registra, organiza y hace seguimiento a las actividades programadas para cada evento.	CONTROL INFORMACION DE EVENTOS.xlsx
5	Suministrar lo servicios requeridos por la entidad en las condiciones señaladas en el anexo técnico	Se verificó el cumplimiento del anexo técnico con los soportes de los tres (3) eventos solicitados por la entidad, especialmente con la constancia de cumplimiento del operador por cada evento suscrita por el responsable y el apoyo el equipo de eventos del Grupo de comunicación.	01 EVENTO - Denominación de Origen 02 EVENTO - Super en elTerritorio San Antero 03 EVENTO - Colombia y Brics
6	Suministrar el transporte, el cual debe incluir servicio para personas en silla de ruedas o con alguna discapacidad (en los casos en que expresamente lo solicite el Supervisor), garantizando que el servicio cuente con los permisos y autorizaciones de ley, necesarios para prestar el servicio de transporte terrestre especial	Se verificó que en los check list y liquidaciones de los 3 eventos realizados en el periodo, no se requirieron actividades relacionadas con transporte especial.	N/A

7	Suministrar a los asistentes del evento, la alimentación según la opción solicitada garantizando el uso de utensilios biodegradables, con servilletas y cubiertos incluidos. En todo caso no se aceptará el uso de recipientes de icopor.	Se verificó con los soportes fotográficos de las evidencias y con la constancia de cumplimiento del operador suscrita por el responsable y el apoyo el equipo de eventos del Grupo de comunicación, en cada uno de los 3 eventos, se utilizaron utensilios biodegradables en el suministro de alimentación, así: EVENTO # 1 DENOMINACION DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS: PANORAMA EN FRANCIA Y COLOMBIA: Realizado el 2 de abril en la ciudad de Bogotá D.C, donde se suministró:(7) almuerzos en restaurante MINIMAL, en el cual se utilizó menaje del restaurante. EVENTO # 2 LA SUPER EN EL TERRITORIO, realizado el 16 de abril en San Antero - Córdoba, se evidencia que en los refrigerios y estación de café se utilizaron elementos biodegradables. EVENTO # 3 FORO COLOMBIA Y BRICS, realizado el 30 de abril en la ciudad de Bogotá D.C, se evidencia que en los almuerzos se utilizó menaje del lugar del evento y en la estación de café se utilizaron elementos biodegradables.	01 EVENTO - Denominación de Origen 02 EVENTO - Super en elTerritorio San Antero 03 EVENTO - Colombia y Brics

8	Entregar a quien señale el supervisor del contrato, el registro de asistentes al evento, en medio magnético, anexando las planillas de asistencia firmadas, para lo cual debe tener especial cuidado en que se registre la totalidad de participantes y que los datos se diligencien correctamente.	Se verificó el cumplimiento de la obligación con la copia de los registros de asistencia adjuntos, cuyos originales se encuentran bajo la custodia y archivo de los responsables del evento.	Registro de asistencia – Evento No. 001 Registro de asistencia – Evento No. 002 Registro de asistencia – Evento No. 003
9	Disponer con cargo a los recursos del contratista, de un (1) coordinador general y un (1) suplente que cumplan con los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el Anexo Técnico	Se realizaron las verificaciones a las hojas de vida allegadas por Gold Logistic SAS, para los roles de coordinador general y coordinador suplente, frente a los requisitos de experiencia académica y profesional necesarios para poder atender todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	CUADRO DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO PERFILES DE COORDINADORES HV LINA MARGARITA PALMA ROJAS - COORDINADOR GENERAL HV DANIEL HERRERA - COORDINADOR SUPLENTE SOPORTES - EVALUACIÓN DE HHVV - APROBACIÓN DEL SUPERVISOR
10	Disponer del personal logístico para la organización de cada evento de conformidad con lo descrito en el Anexo técnico, y mantenerlas durante la ejecución contractual, de conformidad con los eventos por desarrollar.	Se verificó con la constancia de cumplimiento del operador suscrita por el responsable y el apoyo el equipo de eventos del Grupo de comunicación, en cada uno de los 3 eventos, que el contratista dispuso del personal para la organización y ejecución de cada evento y de acuerdo con el anexo técnico no se solicitó personal de logístico adicional, para ninguno de los eventos realizados.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO PERSONAL LOGÍSTICO

11	Suministrar al personal contratado todos los elementos de protección, así como uniformes cuando sea necesario. Todo el personal que esté involucrado en la organización de los eventos debe portar identificación visible.	Se verificó que el personal que atendió cada uno de los 3 eventos, contaba con elementos de protección, uniformes e identificación visible, lo cual se evidenció en el registro fotográfico de los eventos.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO PERSONAL LOGÍSTICO

12	Garantizar los gastos del personal contratado para el acompañamiento de los eventos (alimentación, alojamiento, transporte y demás) los cuales estarán a cargo del Contratista.	Se verificó en el informe de actividades presentado por el contratista que, durante el mes de abril, no se requirieron gastos relacionados para el acompañamiento en los eventos, toda vez que se utilizó el personal del lugar en que se desarrolló el evento.	N/A
13	Coordinar y disponer de planes de contingencia para aquellos eventos que lo requieran.	Durante el mes de abril, no se presentaron situaciones que ameritaran planes de contingencia, lo cual se evidencia en el informe de actividades del contratista y en la constancia de cumplimiento del operador suscrita por el responsable y el apoyo el equipo de eventos del Grupo de comunicación, en cada uno de los 3 eventos.	INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2025 CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OPERADOR - Denominación de origen CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OPERADOR - Evento Córdoba CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OPERADOR Evento Grupo de los BRICS
14	Coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, el apoyo requerido para la realización del evento, según corresponda, de acuerdo con el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones legales y de seguridad para eventos masivos establecidos en el municipio o ciudad de ejecución y adelantar los trámites para la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran para la realización del evento.	Durante el mes de abril, no se solicitaron eventos masivos que requirieran coordinación con organizaciones de apoyo u obtención de permisos o autorizaciones para la realización de los eventos, lo cual se verificó con los check list de los 3 eventos y con el informe de actividades del contratista.	INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2025 EVENTO 001- Denominación de Origen EVENTO 002 - Super en el Territorio San Antero EVENTO 003 - Colombia y Brics

15	Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza y dimensión de cada evento a realizarse, enmarcado en el objeto contractual y los precios unitarios ofrecidos por el contratista.	Se verificó que, durante el mes de abril, no se presentaron necesidades logísticas adicionales, lo cual se verificó con los check list de los 3 eventos y con el informe de actividades del contratista.	N/A
16	Garantizar el cumplimiento de la imagen institucional de la SIC, condiciones de seguridad y logísticas de acuerdo con el anexo técnico y tarifario del contrato.	Se verificó la ejecución de la obligación con el formato de Constancia de cumplimiento, allegado por la empresa contratista en relación con los tres (03) eventos realizados durante el mes de abril, garantizando la imagen institucional de la SIC.	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OPERADOR - Denominación de origen.pdf CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OPERADOR - Evento Córdoba CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OPERADOR Evento Grupo de los BRICS
16.1	Certificar mensualmente que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con sus proveedores.	Se verifica con la declaración juramentada de pago a proveedores que el contratista se encuentra a paz y salvo con sus proveedores por todo concepto.	DECLARACION JURAMENTADA PAGO PROVEEDORES
17	Certificar para el informe final y la liquidación del contrato que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con sus proveedores.	Esta obligación se verificará una vez finalice el contrato.	N/A
18	Cumplir con la protección y tratamiento de los datos personales.	Se realiza la verificación con la “Declaración juramentada de tratamiento de datos” para el periodo del 1 al 30 de abril.	DECLARACION JURAMENTADA TRATAMIENTO DE DATOS

Superintendencia de Industria y Comercio

19	Entregar en un plazo máximo de 8 días hábiles la documentación derivada de los eventos, tales como, encuestas de satisfacción, informes de ejecución de los eventos, liquidaciones, fichas de cumplimiento de criterios ambientales y listado de asistencia, según corresponda.	Se verificó que el contratista entregó la documentación de los tres (3) eventos desarrollados en abril, así: 1. EVENTO # 1 DENOMINACION DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS: PANORAMA EN FRANCIA Y COLOMBIA, realizado de manera presencial el 2 de abril de 8:00am a 12:30pm, se entregó documentación el 24 de abril, una vez se dieron las instrucciones de entrega de la información por parte de la supervisión al contratista. 2. EVENTO # 2 SUPER EN EL TERRITORIO, realizado de manera presencial el 16 de abril de 2:00pm a 5:30pm, se entregó documentación el 24 de abril. 3. EVENTO # 3 FORO COLOMBIA Y BRICS, realizado de manera presencial el 30 de abril de 9:00am a 12:00pm, se entregó documentación el 3 de mayo.	1. ABRIL
20	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma.	Se verifica que durante el periodo del 1 al 30 de abril, no se requirieron actividades adicionales.	**N/A**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 800.000.000
ADICIONES	$ 0
REDUCCIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$800.000.00
VALOR EJECUTADO	$ 8.536.592
VALOR PAGADO	$ 0
VALOR POR EJECUTAR	$ 791.463.408

Superintendencia de Industria y Comercio

REQUISITOS DEL PAGO Y SU VALIDACIÓN
La Superintendencia de Industria y Comercio pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así: LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas con fundamento en los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la realización de los eventos programados y debidamente legalizados, previa presentación de la factura, la cual se generará por concepto servicios logísticos SG y honorarios de operación logística de eventos, el informe de cada evento, junto con la relación, descripción, evidencias y valor de cada uno de los gastos del evento (Formato de liquidación de evento), donde se discrimine el IVA. Dicha relación debe coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor, quien dará el visto bueno y recibo a satisfacción. Los costos asociados a la realización de un evento serán pagados de acuerdo con los valores de la oferta presentada (tarifario) o cotizaciones aprobadas previamente por la Supervisión (Inclusiones fuera del tarifario). El valor por pagar debe incluir IVA y demás impuestos a que haya lugar. LA ENTIDAD no aceptará facturas que incluyan centavos, por lo cual deberán aproximarse por exceso o por defecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos anteriormente descritos se cancelarán previa presentación de: 1. Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, debidamente autorizada por el supervisor en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda SIIF NACIÓN. Si el contratista es responsable sobre el impuesto sobre las ventas IVA, deberá remitir la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo electrónico definido por la SIC, para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 2. Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. 3. Formato de liquidación de cada evento. 4. Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. 5. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. 6. Ingreso al almacén (Si requiere) 7. Certificación de cumplimiento de criterios ambientales, cuando aplique. 8. Para el último pago se debe incluir presentación del Formato de acta de recibo o informe finales de ejecución GA01-F10, debidamente tramitado y suscrito. Y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Superintendencia de Industria y Comercio

<table>
<tr><th colspan="2">CONCEPTO VIABILIDAD TRÁMITE DE PAGO</th></tr>
<tr><td>CONCEPTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:</td><td>De acuerdo con los lineamientos establecidos y en el marco de las obligaciones contractuales a cargo, se apoyó la validación de los soportes e informes requeridos para dar cumplimiento a los servicios correspondientes del mes de abril de 2025, los cuales se encuentran sin novedad para el trámite de facturación.</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO JURÍDICO:</td><td>Con fundamento en el informe presentado por la firma contratista, las evidencias entregadas y las validaciones efectuadas, las actividades reportadas para el periodo de abril de 2025 están conforme a lo establecido en el contrato N° 1226 de 2025 y su anexo técnico.</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO FINANCIERO:</td><td>Se efectuó verificación del valor de la Factura de Venta Electrónica No. GLFE134 del 25 de junio de 2025, la cual corresponde al servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025 y se encuentra conforme según lo pactado en el contrato de prestación de servicios N° 1226 de 2025 en la Cláusula Sexta – Forma de pago.
<table>
<tr><th>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</th><th>VALOR EJECUTADO</th><th>VALOR POR EJECUTAR</th><th>% EJECUCIÒN</th></tr>
<tr><td>$800.000.000</td><td>$ 8.536.592</td><td>$ 791.463.408</td><td>1,07%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>DELEGATURA / ÁREA</th><th>CDP</th><th>TOTAL</th><th>EJECUCIÓN</th><th>SALDO</th></tr>
<tr><td>Asuntos jurisdiccionales</td><td>119725</td><td>$ 180.000.000</td><td></td><td>$ 180.000.000</td></tr>
<tr><td>Protección del consumidor</td><td>135225</td><td>$ 100.000.000</td><td></td><td>$ 100.000.000</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Red Nacional de Protección al Consumidor - RNPC</td><td>138725</td><td>$ 50.000.000</td><td></td><td>$ 50.000.000</td></tr>
<tr><td>141725</td><td>$ 20.000.000</td><td>$ 3.553.881</td><td>$ 16.446.119</td></tr>
<tr><td>Propiedad Industrial</td><td>53725</td><td>$ 30.000.000</td><td>$ 931.166</td><td>$ 29.068.834</td></tr>
<tr><td>Oficina de Atención al Consumidor y de Apoyo Empresarial - OSCAE</td><td>81825</td><td>$ 400.000.000</td><td>$ 4.051.545</td><td>$ 395.948.455</td></tr>
<tr><td>Delegatura para la Protección de Datos Personales</td><td>112825</td><td>$ 20.000.000</td><td></td><td>$ 20.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$800.000.000</td><td>$8.536.592</td><td>$791.463.408</td></tr>
</table>
Por lo anterior, se recomienda la aprobación del trámite de pago.</td></tr>
<tr><td>VALIDACIÓN DE RIESGOS:</td><td>Con fundamento en el informe presentado por la firma contratista, las evidencias entregadas y al seguimiento efectuado, se determinó que no se ha materializado ningún riesgo que afecte el desarrollo de la ejecución del contrato N° 1226 de 2025.</td></tr>
</table>

Superintendencia de Industria y Comercio

MONITOREO DE RIESGOS				
Materialización del riesgo	**SI**		**NO**	**X**

No. Riesgo	Fecha Materialización	Evidencia/enlace (nombre o enlace)

Firma:
Nombre: Raúl Otero Cardona
Cargo: Contratista
Dependencia: GT Comunicación

Firma:
Nombre: Mónica Rodríguez Fajardo
Cargo: Contratista
Dependencia: GT Comunicación

Firma:
Nombre: Mauricio Chibcha Romero
Cargo: Contratista
Dependencia: OSCAE

Dado lo expuesto, la presente validación de los servicios prestados **se aprueba el día 01 del mes de agosto de 2025.**

Oscar Esteban Herrera Flórez
COORDINADOR - GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 1226 de 2025 – GOLD LOGISTIC SAS